

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales



21 FEB. 2017
IQUIQUE,

ALICIA EUGENIA MOSCOSO MAMANI. Término de arrendamiento conferido por Resolución Exenta N° 28 de fecha 21 de Enero del año 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 89.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que aprueba las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el artículo 66 y siguientes del Decreto Ley N° 1939 de 1977; la Resolución N° 1600, del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1831, de fecha 5 de agosto de 2009, que delega facultades del Subsecretario en los Secretarios Regionales Ministeriales; el Manual de Arriendos para asignación de inmuebles fiscales en arriendo; la Resolución Exenta N° 935, de fecha 2 de junio de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, en que consta mi personería, para representar al Fisco de Chile en carácter de Secretaria Regional Ministerial (S) de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; y, demás antecedentes hecho y derecho aplicables en lo pertinente

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 21 de Enero de 2014, esta Secretaria Regional Ministerial dicta la Resolución Exenta N°28, que concede a doña **ALICIA EUGENIA MOSCOSO MAMANI RUT. N°7.729.471-6**, el arrendamiento del inmueble fiscal ubicado en Cerro Hermoso lote 25, Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, inscrito a nombre del Fisco de Chile, a fojas 1071 vta. N° 1746 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del Registro de Propiedad del año 2011; individualizado en el plano N° 01107-1-C.U., de una superficie total de 810,00 mts².
2. Que, mediante Informe de visita al inmueble fiscal, de fecha 30 de Noviembre del 2016, desarrollado a propósito del trámite de venta directa requerido por la interesada y tramitado bajo expediente administrativo N° 1002328, se consignó el resultado de la fiscalización efectuada al sitio 25 del plano 01107-1-C.U, constatándose que este sitio se encuentra bajo la administración del Sr. Celso Castro Vilches.
3. Que, en la misma fiscalización se constato que doña Alicia Moscoso Mamani, se encuentra ocupando el sitio N° 21 individualizado en el plano 01107-1-C.U.
4. Que, conforme a lo anterior el lote 25 fue objeto de dos actos administrativo a favor de distintas personas, razón por la cual corresponde enmendar dicho error mediante la resolución respectiva en base a la ocupación efectiva del inmueble.

RESUELVO:

1. **TERMÍNASE DE INMEDIATO**, el arrendamiento otorgado en favor de doña Alicia Moscoso Mamani, R.U.T. N° 7.729.471-6, mediante Resolución Exenta N° 28 de fecha 21 de Enero del año 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, recaído sobre inmueble fiscal ubicado en Cerro Hermoso lote 25, Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, individualizado en el plano N° 01107-1-C.U., de una superficie total de 810,00 m².
2. El término del arrendamiento individualizado en el párrafo anterior, se fundamenta en el hecho que la interesada ocupa el sitio 21 y no el 25 como se indica en el acto administrativo precedentemente individualizado, por lo que se debe ingresar una nueva postulación.
3. Se hace presente que esta Resolución o copia autorizada de la misma, que declare terminado el arrendamiento, servirá de título ejecutivo para obtener el pago de las contribuciones, intereses penales e indemnizaciones que se deban al Fisco por el ex arrendatario, para lo cual los antecedentes deberán remitirse al Consejo de Defensa del Estado, Procurador Fiscal de Iquique, con el objeto de solicitar la restitución de la propiedad.
4. Hágase devolución de la garantía acompañada por la interesada bajo la tramitación del presente expediente administrativo.
5. **NOTÍFIQUESE** a la interesada mediante carta certificada, la cual se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la oficina de correos correspondiente.

REGÍSTRESE en el Ministerio de Bienes Nacionales, **ANÓTESE** y **COMUNÍQUESE**.


Ruiz
ROSA RUIZ MANSILLA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DÉ BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACA (S)